

OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (RESPUESTA)





2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla





H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Fecha: jueves, diciembre 12, 2024 **Núm. de Suficiencia Presupuestal:** DIR.EYCP/FORTAMUN/06/2024

C. ALEXIS RICARDO BRITO ROCHA SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA. P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y a los artículos 47 fracción II Y 64 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público responsable del Estado de Puebla, le informo que se le autoriza la suficiencia presupuestal solicitada mediante oficio DRMySG/SUF/0021/2024 de fecha 12/12/2024

Cuenta:	5.4.1.1 Vehículos y equipo terrestre, destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos	
Fuente de Financiamiento:	FORTAMUN (5.03)	

Unidad Administrativa:	Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil	
Programa:	5. Seguridad para la Población y Acceso a la impartición de Justicia	
Componente:	2. Beneficios logrados	
Actividad:	. Dotar en 12 ocasiones a la Secretaria de Seguridad Pública de Recursos lumanos, tecnológicos, materiales o servicios (bajo demanda)	

Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Importe	
1	Servicio	ADQUISICIÓN DE MOTOPATRULLAS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA	\$783,000,00	

Autorizó	Vo. Bo.		
THE COLOR DIS	ORE DOS		
C. MARGARITA LUZ MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAÉ HAYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA,	C. LAURA BEATRIZ OLVERA POPOCA TESORERA MUNICIPAL DELS OLVENTA DE TODO DEL MUNICIPIO DE CUALITLANCINGO, PUEBLA.		
20.4 - 20.7	CUAUTLANCINGO, PUE		

Nota: La vigencia de la presente tiene vigencia de 20 días con una antigüedad no mayor a Vei**me días bábles**,

conforme al cual deberán programarse los pagos respectivos.

Dic. 12
2024
B
CHAUTLANCINGO PUE. 2024
2024